

**Fundamentos jurídicos**

Primero.—Resultan de aplicación para la resolución del expediente:

El artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general.

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero.

El Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo.

La Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, de delegación de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, en virtud de la cual se delegan en el Secretario General Técnico del Departamento las competencias relativas al Protectorado de Fundaciones que corresponden al mismo.

Segundo.—Según los artículos 35.1 de la Ley 50/2002 y 3.1 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, la inscripción de las Fundaciones requerirá el informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y en cuanto a la adecuación y suficiencia dotacional, procediendo, en este caso, un pronunciamiento favorable al respecto.

Tercero.—Según las Disposiciones Transitorias cuarta de la Ley de Fundaciones y única del Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal, hasta tanto no entre en funcionamiento dicho Registro, subsistirán los actualmente existentes, por lo que procede la inscripción de Nexia, Fundación para el desarrollo de la Familia Empresaria en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por todo lo cual, este Ministerio ha dispuesto:

Acordar la inscripción en el Registro de Fundaciones del Departamento de la fundación denominada Nexia, Fundación para el desarrollo de la Familia Empresaria, de ámbito estatal, con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, número 474, Escalera A, 8.º 3.ª, así como del Patronato cuya composición figura en el quinto de los antecedentes de hecho.

Notifíquese a los interesados a los efectos previstos en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Secretario general técnico, Javier Díaz Malledo.

**20761** *ORDEN ECI/3936/2005, de 15 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Formación Profesional correspondientes al curso 2003/2004.*

Por Orden de 1 de julio de 2002 (B.O.E. de 5), se crean los Premios Nacionales de Formación Profesional. En cumplimiento de lo dispuesto en su apartado segundo, se convocan los Premios Nacionales de Formación Profesional correspondientes al curso 2003/2004, mediante Orden ECI/1140/2005, de 14 abril (B.O.E. de 28).

Realizada la selección de premiados, de acuerdo con lo establecido en los apartados cuarto y quinto de la Orden de convocatoria, y vista la propuesta de concesión formulada por el Jurado, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar los Premios Nacionales de Formación Profesional correspondientes al curso 2003/04, a los alumnos que figuran relacionados en el Anexo.

Segundo.—Cada alumno premiado recibirá 1.200 euros que se harán efectivos con cargo al crédito 18.11.323M.483.03, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, así como un diploma acreditativo de la concesión del Premio, que será anotada en el expediente académico.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección a abonar los gastos que se produzcan, en su caso, con motivo del acto de entrega de premios con cargo a la aplicación, presupuestaria 18.11.324N.482 por un importe máximo de 6.000 euros.

Cuarto.—Esta Orden que pone fin a la vía administrativa se podrá potestativamente recurrir en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid 15 de noviembre de 2005.—P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), la Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

Sra. Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa.

**ANEXO****Premios Nacionales de Formación Profesional Específica de Grado Superior correspondientes al curso 2003/04**

APELLIDOS	FAMILIA	PREMIO EXTRAORDINARIO CCAA O DPPP
BRISO-MONTIANO ARPA, EDUARDO .....	ACTIVIDADES AGRARIAS .....	CASTILLA-LEON.
MUÑOZ RIERA, ROGELIO FERMIN .....	ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS .....	ASTURIAS.
RUIZ CARRERA, XAVIER .....	ACTIVIDADES MARITIMO PESQUERAS .....	ANDALUCIA.
LOPEZ VIGIL, NOELIA .....	ADMINISTRACION .....	ASTURIAS.
VEGA SUÁREZ, IVAN .....	ARTES GRAFICAS .....	ASTURIAS.
MARÍA GONZÁLEZ, ISABEL .....	COMERCIO Y MARKETING .....	CASTILLA-LEON.
HERRERA DEL MONTE, JORGE .....	COMUNICACION, IMAGEN Y SONIDO .....	MADRID.
CALVO TOLEDO, SUSANA .....	EDIFICACION Y OBRA CIVIL .....	ASTURIAS.
CEBELLÁN COLLADO, ESTEBAN .....	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA .....	VALENCIA.
APARICIO HERNANDEZ, MIGUEL .....	FABRICACION MECANICA .....	ARAGON.
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, OLGA .....	HOSTELERIA Y TURISMO .....	ASTURIAS.
MORENO SOLANO, VIRGINIA .....	IMAGEN PERSONAL .....	CASTILLA-LA MANCHA.
FUEYO CAMPOMANES, NICOLAS ALEJANDRO .....	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS .....	ASTURIAS.
URETA RICO, OSCAR DAVID .....	INFORMATICA .....	MADRID.
VARELA GAVÍN, JOSE LUIS .....	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOPROPULSADOS .....	GALICIA.
OLIVARES PASTOR, ESTHER .....	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCION .....	MURCIA.
ROLDAN GALVEZ, MIGUEL .....	QUIMICA .....	ANDALUCIA.
MIGUELEZ CASTILLO, NOELIA .....	SANIDAD .....	ASTURIAS.
VIVES VERA, JESUS .....	SANIDAD .....	CASTILLA-LA MANCHA.
GONZALEZ GARGOLES, TAMARA .....	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD .....	CASTILLA-LA MANCHA.
MUÑOZ YAÑEZ, ANGELA MARÍA .....	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD .....	MURCIA.
ARGUDO AZNAR, ROSA MARIA .....	TEXTIL, CONFECION Y PIEL .....	VALENCIA.